

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 029 Fecha: 26/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2016 00194	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	Auto Requiere Apoderado Visto el informe secretarial que antecede, seria del caso pronunciarse acerca de la cesión del crédito traída por quien dice ostentar la calidad de apoderado judicial del cesionario Central de Inversiones S.A. CISA, no obstante, encuentra esta Agencia Judicial que se dejó que adjuntar los certificados de existencia y representación legal y/o escritura pública de las entidades involucradas en el negocio jurídico, a efectos de corroborar que quienes suscribieron el documento, se encuentren facultados para hacerlo. De igual manera, tampoco es posible reconocer personería para actuar a quien dice ser apoderado judicial del cesionario CISA, por cuanto aun no se encuentra acreditada tal calidad.	25/05/2022	
20001 31 03 001 2019 00147	Ejecutivo Singular	SAUL - MANOSALVA ARIAS	JOSE URBANO DAZA CASTRO	Auto decreta medida cautelar REMANENTES Y REHACER OFICIO	25/05/2022	
20001 40 03 001 2019 00560	Cancelación Registro Civil	NELSON ENRIQUE VALBUEN GARCIA	SIN DEMANDADO	Auto decreta nulidad segunda instancia 1.Retrotraer la actuación hasta el auto fechado 24 de noviembre de 2020, por medio del cual se admitió la apelación propuesta por el solicitante a través de apoderada judicial, atendiendo lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.2.Declarar la NULIDADde lo actuado, a partir del auto que admite la demanda, el 25 de octubre de 2019, por el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar,conel fin de integrar en debida forma el contradictorio, tal como se indicó en la parte motiva de esta providencia. 3.Se dispone la devolución del expediente al juzgado de origen para que rehaga la actuación.	25/05/2022	
20001 31 03 001 2020 00176	Abreviado	LUIS ALBERTO - RESTREPO GUTIERREZ	TRANSCELCA S.A. ESP	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO:REMITIR por falta de competencia el asunto a los Jueces Civiles del Circuito de Barranquilla. Por secretaría ENVIESE el expediente a la Oficina Judicial de esa ciudad para que se haga el respectivo reparto.	25/05/2022	
20001 31 03 001 2020 00187	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FAIDA MASIEL - GUTIERREZ PUELLO	Sentencia Proceso Ejecutivo Hipotecario PRIMERO. Declárese la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado enla Calle5 Norte No. 38-82 Casa 3b Manzana 8 Urbanización Castellanade la ciudad de Valledupar, identificado con matrícula inmobiliaria No 190-126188, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, teniendo en cuenta lo anotado en precedencia.	25/05/2022	
20001 31 03 001 2021 00005	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	ELDA CELICIA BORREGO NIEVES	Auto que decreta pruebas DECRERTO DE PRUEBAS Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA - De otro lado, señálese el día16 de junio de 2022 a las 9:00 a.m.,para que tenga lugar la audiencia prevista en el inciso 3 del artículo 129del C.G.P.	25/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2021 00137	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOOMEVA S.A.	JOAQUIN LEONARDO NUÑEZ PALACIO	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión NIEGA SUSPENSIÓN	25/05/2022	
20001 31 03 001 2021 00257	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	INVERSIONES OROZCO ARAGON Y CIA S.A.S.	Auto suspende proceso PRIMERO: SUSPENDER el presente proceso por el termino de 12 meses, contados a partir del 18 de mayo de 2022. Por secretaria vigílese el estricto cumplimiento de dicho termino. - ORDENA LEVANTAR MEDIDAS	25/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO